Manizales, 15 de julio de 2024

Doctora

LINA MARIA CARDONA OROZCO

Supervisor(a)

Asunto: Entrega informe de actividades

Estimada doctora **LINA MARIA CARDONA OROZCO**, a continuación, me permito presentarle el informe de actividades realizadas por la suscrita:

- Se realizó manejo de la plataforma **VUR.**
 www.abcpagos.com/vur_caldas/liquidaciones/impuesto_registro.
 Mediante la cual se atendieron diferentes solicitudes de las Notarías del circuito de caldas.

- Adicional a esto se apoya con la liquidación del impuesto de registro desde el correo impuestoregistro@gobernaciondecaldas.gov.co., respondiendo peticiones requeridas por las notarías del Circuito de Caldas.

- Asignación y reparto de los casos que ingresan por atención al ciudadano, manejo de la plataforma forest.

- Proyección y notificación de los diferentes casos de impuesto de registro:

 99505 99856 99920 100011 100025 100064 100066 100373 100600

- Proyección y notificación de los diferentes casos de vehículos

 98601 98621 98540 90608 100539

- Se anexan evidencias de notificación:

NOTIFICACION RESPUESTA CASO 98601

Determinación y Liquidación Gobernación de Caldas <determinacionyliquidacion@gobernacióndecal... mié, 19 jun, 11:44

para cobrocoactivo, hacienda

Buenos días

Señores
SECRETARIA DE HACIENDA
MUNICIPIO DE LA DORADA
Correo: cobrocoactivo@ladorada-caldas.gov.co

Reciban un cordial saludo por parte de la Gobernación de Caldas, en atención a su solicitud, se adjunta el oficio UR – 0164 con la respectiva respuesta a su solicitud, la misma se encuentra adjunto con sus respectivos soportes.

2 archivos adjuntos · Analizado por Gmail



RESPUESTA OFIC... UR – 0164 RESPU...

RESPUESTA SOLICITUD CASO 98540

Determinación y Liquidación Gobernación de Caldas <determinacionyliquidacion@gobernacióndecaldas.gov.co> lun 13 jun, 8:34

para fanimargarita1962

Buenos días

Señora
FANNY MARGARITA CALVACHE
Correo: fanimargarita1962@gmail.com

Reciba un cordial saludo por parte de la Gobernación de Caldas, por medio del presente, se aclara la información solicitada por usted, el día 4 de junio de 2024, encontrándonos dentro del término legal para contestar.

En primer lugar, es importante aclarar que la solicitud realizada por usted, junto con la presente respuesta no interrumpe el término para subsanar el proceso de devolución de impuesto vehicular, por lo tanto, se indica que el termino máximo para subsanar será el día 24 de este mes.

En segundo lugar, se aclara que el Registro Unico Tributario que se solicita, corresponde a la persona a la cual se le autorizó la devolución, en este caso la titular de la cuenta bancaria, así mismo, se anexe autorización de la persona que pagó el impuesto, y la tarjeta de propiedad donde se evidencie el propietario actual del vehículo.

Cordialmente,

El presente correo electrónico es exclusivo para notificaciones de la Oficina de Determinación y liquidación. Los recursos y/o solicitudes, tienen que radicarse en el correo atencionalciudadano@caldas.gov.co

Gracias por la atención prestada.

Juliana Llanos Botero
Contratista
Grupo de Liquidación y Determinación.
Unidad de Rentas- Secretaría de Hacienda.
Gobernación de Caldas.

NOTIFICACION RESPUESTA CASO 98621

Determinación y Liquidación Gobernación de Caldas <determinacionyliquidacion@gobernacióndecaldas.gov.co> mar, 18 jun, 15:23

para milen7911

Buenas tardes

Señores
SANDRA MILENA CORTES TORIJANO
CC. 33818556
CORREO: milen7911@hotmail.com

Reciba un cordial saludo por parte de la Gobernación de Caldas, adjunto encontrará oficio UR-ESVA-1726, por medio del cual se resuelve su petición.

El presente correo electrónico es exclusivo para notificaciones de la Oficina de Determinación y liquidación. Los recursos y/o solicitudes, tienen que radicarse en el correo atencionalciudadano@caldas.gov.co

Gracias por la atención prestada

Juliana Llanos Botero
Contratista
Grupo de Liquidación y Determinación.
Unidad de Rentas- Secretaría de Hacienda.
Gobernación de Caldas.

2 archivos adjuntos · Analizado por Gmail



print_informe_liq... KCL856_Poso_10...

para julianahiguita1988

Buenos días

Señora
JULIANA HIGUITA
Correo: julianahiguita1988@gmail.com

Reciba un cordial saludo por parte de la Gobernación de Caldas, de acuerdo con su solicitud, se da respuesta en los siguientes términos, para solicitar la devolución del impuesto vehicular, usted deberá diligenciar el formato que se adjunta en el presente correo, en el mismo encontrará marcado con Unas x, los documentos que debe aportar a la solicitud

El presente correo electrónico es exclusivo para notificaciones de la Oficina de Determinación y liquidación. Los recursos y/o solicitudes, tienen que radicarse en el correo atencionalciudadano@caldas.gov.co

Gracias por la atención prestada

Juliana Llanos Botero
Contratista
Grupo de Liquidación y Determinación.
Unidad de Rentas- Secretaría de Hacienda.
Gobernación de Caldas.

1 archivo adjunto • Analizado por Gmail

NOTIFICACION RESPUESTA CASO 90608

Determinación y Liquidación Gobernación de Caldas <determinacionyliquidacion@gobernaciondecaldas.gov.co> lun, 24 jun, 8:39

para: todosistemastamere@gmail.com

Buenos días

Señor
MIGUEL TRIANA BANOY
Correo: todosistemastamere@gmail.com

Reciba un cordial saludo por parte de la Gobernación de Caldas, adjunto encontrará Resolución 002022- SVA de 21/JUNIO/2024, por medio de la cual se resuelve solicitud de prescripción del impuesto vehicular.

El presente correo electrónico es exclusivo para notificaciones de la Oficina de Determinación y liquidación. Los recursos y/o solicitudes, tienen que radicarse en el correo atencionalciudadano@caldas.gov.co

Gracias por la atención prestada

Juliana Llanos Botero
Contratista
Grupo de Liquidación y Determinación.
Unidad de Rentas- Secretaría de Hacienda.
Gobernación de Caldas.

2 archivos adjuntos • Analizado por Gmail


imp_pres_prescri...

print_informs_liq...

Cordialmente,



JULIANA LLANOS BOTERO
C.C. 1.015.459.180 de Bogotá D.C.
Abogada contratista.